



Consejo Económico y
Social

Distr.
GENERAL

E/1994/102
7 de julio de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1994
Nueva York, 27 de junio a 29 de julio de 1994
Tema 3 a) del programa

COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS
ESPECIALIZADOS Y OTROS ÓRGANOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES
UNIDAS: CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO

Carta de fecha 5 de julio de 1994 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
Yugoslavia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de enviarle adjunta información acerca de "Los efectos de las sanciones sobre el desarrollo científico y tecnológico de la República Federativa de Yugoslavia" (véase el anexo).

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial del Consejo Económico y Social en relación con el tema 3 a) del programa.

(Firmado) Dragomir DJOKIC
Embajador
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Los efectos de las sanciones sobre el desarrollo científico
y tecnológico de la República Federativa de Yugoslavia

1. Las sanciones sin precedentes impuestas por la comunidad internacional a la República Federativa de Yugoslavia han perjudicado profundamente el desarrollo general del país. A diferencia de otras sanciones impuestas anteriormente, éstas afectan a sectores que constituyen la base de la comunicación cultural internacional (ciencia, cultura, deportes) y, en su esencia y sus objetivos, han sido siempre considerados de importancia mundial. No se han impuesto sanciones de ese tipo ni siquiera a los más notorios regímenes antidemocráticos, ni tampoco en casos de conflictos bélicos en Europa y otras partes.

2. Las sanciones han sido desde el comienzo desequilibradas, injustas e infundadas. Han constituido un golpe adicional para una economía que ya estaba en recesión y han puesto en una situación sumamente precaria al sector empobrecido de la sanidad y a la ciencia, la cultura y los deportes. Han afectado con mayor fuerza a los grupos sociales más vulnerables y han retardado el proceso de la transición de la sociedad hacia la democracia. Además, el aislamiento de la República Federativa de Yugoslavia afecta adversamente el desarrollo general de la región de los Balcanes, interrumpe procesos naturales e inevitables de integración y retarda las transformaciones sociales y económicas en toda la región de Europa sudoriental.

3. El cumplimiento de la resolución 820 (1993) del Consejo de Seguridad, de 17 de abril de 1993, ha dejado realmente herméticamente aislada a la República Federativa de Yugoslavia. Casi 30 resoluciones del Consejo de Seguridad, a menudo basadas en argumentos inventados y falsos, han culminado en una serie de prohibiciones y medidas retaliatorias y represivas que han convertido a Yugoslavia en paria internacional. Se sentaron muchos precedentes y en el proceso se han violado en el sentido las normas más fundamentales del derecho internacional.

4. Hoy es más claro que nunca que, en un mundo interdependiente, la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones necesitan un desarrollo amplio y sin trabas que es imposible si está limitado a las fronteras nacionales.

5. La comunidad internacional ha suspendido la participación de la República Federativa de Yugoslavia en las labores de la Asamblea General y de sus órganos subsidiarios y también en las labores de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), la Organización Europea de Investigaciones Nucleares (CERN), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE). La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) también adoptó últimamente una decisión sobre la participación de Yugoslavia en algunos de sus órganos. Se ha suspendido completamente la participación de

Yugoslavia en las labores del Centro Europeo de Previsiones Meteorológicas a Plazo Medio y la Conferencia sobre la Carta Europea de la Energía.

6. La República Federativa de Yugoslavia hace frente actualmente al bloqueo, la suspensión, la moratoria y la cancelación de las siguientes formas de instrumentos jurídicos internacionales en materia de cooperación científica, tecnológica y técnica, con consecuencias sumamente negativas para el desarrollo científico y tecnológico:

a) Acuerdos, contratos y programas internacionales: la mayor parte de los acuerdos internacionales, tanto multilaterales como bilaterales, están suspendidos, aplazados o interrumpidos. Por ejemplo, se impidió la participación en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) debido a que no se aprobó un nuevo programa nacional, lo que causó una pérdida de asistencia técnica (asistencia técnica directa y participación en el programa regional para Europa) estimada en 8 millones de dólares de los EE.UU. De la misma manera, puesto que están interrumpidas las negociaciones con la Unión Europea (UE) acerca del programa PHARE I (Polonia-Hungría: Asistencia a la reestructuración económica) no se ha hecho efectiva la financiación de un proyecto avaluado en aproximadamente 45 millones de unidades monetarias europeas (ECU), asignado para la República Federativa de Yugoslavia. Las pérdidas financieras y de otro tipo son mucho mayores si también se tienen en cuenta numerosos programas bilaterales de cooperación científica y técnica con los principales países industrializados;

b) Proyectos: están interrumpidos, aplazados o congelados todos los proyectos conjuntos en la esfera de la cooperación científica, tecnológica y técnica. Como resultado, no se pueden ejecutar proyectos de gran importancia para el desarrollo de una economía de mercado eficaz en Yugoslavia; no hay acceso a los conocimientos técnicos mundiales y es imposible hacer el intercambio de los materiales, el equipo y los expertos necesarios; es imposible obtener asistencia (financiera, técnica, etc.). Por ejemplo, sólo en el caso de los Estados Unidos de América se han cancelado unos 100 proyectos conjuntos. Al mismo tiempo, están congelados los fondos aprobados para esos proyectos y ya acreditados en cuentas por un monto de 550.000 de dólares. No se hizo efectivo el apoyo financiero para la ejecución de 60 proyectos en curso para los cuales las partes estadounidenses ya habían asignado fondos (por un monto de 400.000 dólares de los EE.UU. para 1992). Para 1993, se habrían aprobado otros 200.000 dólares de los EE.UU. para los proyectos restantes. Hasta mayo de 1991 ningún proyecto había recibido fondos, aunque un número considerable de ellos habían recibido encomio profesional y estaban aprobados. El promedio anual era de 10 a 20 proyectos aprobados, con un total de entre 150.000 y 200.000 dólares de los EE.UU. También se han cancelado otros proyectos en cooperación con otros países de Europa occidental (especialmente Italia, Alemania, Francia, España y los Países Bajos) y Europa oriental (Federación de Rusia, República Checa, Polonia, etc.);

c) Instalaciones y bases de datos internacionales: se ha excluido a la República Federativa de Yugoslavia de las instalaciones y bases de datos internacionales más modernas (CERN, EARN, OLIS, BITNET, EURONET, RESIS, DIALOG, ECHO, CEN, EUROBASE, HOSTOM, DIS) o se le ha negado el acceso a sus datos, lo que ha interrumpido la comunicación con Europa y el resto del mundo y ha impedido que Yugoslavia pueda obtener la información que requiere para adaptar

sus normas técnicas, científicas y de protección. No cabe duda de que eso interrumpirá el desarrollo científico y tecnológico y nos impedirá seguir las corrientes internacionales. Además, Yugoslavia no puede participar en reuniones internacionales. Los trabajos de expertos yugoslavos no pueden figurar en publicaciones internacionales. No hay intercambio de publicaciones y de información científica y tecnológica de otro tipo. Hay dificultades para la producción de patentes, licencias, etc.;

d) Equipo: puesto que está prohibida la importación de equipo a la República Federativa de Yugoslavia, las instituciones científicas yugoslavas y la economía en general no han podido obtener el equipo (repuestos, sustancias químicas) necesario no sólo para aumentar su capacidad técnica sino también para mantener la existente, que era suministrado principalmente por países desarrollados. Hace falta un total de aproximadamente 16 millones de piezas de equipo. En vista de la función fundamental del equipo en el desarrollo científico y especialmente técnico y tecnológico, es inevitable que hayan disminuido la cantidad y la calidad de los trabajos de investigación y la aplicación eficaz de los progresos científicos;

e) Capacitación profesional avanzada: casi todas las formas de capacitación científica de expertos yugoslavos en el exterior están interrumpidas (especialmente las más importantes como especializaciones, estudios de posgrado, etc.), ya que se basaban principalmente en acuerdos y contratos internacionales (acuerdos gubernamentales, fondos científicos mixtos de Yugoslavia y los Estados Unidos, el Programa Transeuropeo de Movilidad para los Estudios Universitarios (TEMPUS) y el programa Fullbright). Por lo menos 500 científicos y expertos jóvenes de Yugoslavia estaban aprovechando los beneficios de la capacitación profesional en el extranjero gracias a diversos acuerdos interestatales (más de 100 con los Estados Unidos, 50 con el programa Fullbright, 30 con organizaciones internacionales, 25 con el Japón, etc.);

f) Éxodo intelectual: como consecuencia de condiciones tan difíciles, los científicos jóvenes abandonaron el país en número cada vez mayor y eso ha afectado adversamente la labor de algunas instituciones del país (debido a la partida de sus científicos) y los planes futuros (relativos a estudiantes recién graduados, especialistas necesarios en la República Federativa de Yugoslavia). Según los resultados de las encuestas, aun si sólo se tienen en cuenta las universidades y los institutos científicos de prestigio (a fines de 1991, en 1992 y a comienzos de 1993), han partido 476 expertos (profesores, doctores, estudiantes de posgrado, profesores auxiliares, ingenieros mecánicos, ingenieros eléctricos, tecnólogos). Ha emigrado un gran número de universitarios recién graduados y de graduados de escuelas secundarias.
